



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia 1810-2010"

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal las actividades culturales que se realicen en el marco del festejo del "Día Nacional del Tango", que se realizará el 10 de diciembre del presente año próximo

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 411 /2016.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23/11/2016.-

co



E. ALEJANDRO BEROLA
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia



Juan Carlos PINO
Procurador